



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

454-18  
DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

VISTOS :

13 MAR. 2015

A) La Resolución Exenta N° 1663,2015, de fecha 09 de febrero de 2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, Línea Emergencia FIE Plan Invierno, que aprueba los recursos para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento Integral Cubierta Liceo Antonio Acevedo Hernández, CEIA, Angol"**.

B) Las Bases Administrativas Generales para la licitación del proyecto **"Mejoramiento Integral Cubierta Liceo Antonio Acevedo Hernández, CEIA, Angol"**.

C) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

#### DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública **"Mejoramiento Integral Cubierta Liceo Antonio Acevedo Hernández, CEIA, Angol"**, ID=2743-10-LE15.

2. Efectúese llamado a licitación público mediante el portal [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).

3. Nóbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública **"Mejoramiento Integral Cubierta Liceo Antonio Acevedo Hernández, CEIA, Angol"**, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 2.- Director DEM
- 3.- Asesor Jurídico
- 4.- Funcionario Depto Educación o quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/NHO/VHC/AVT/imv.

#### DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Comisión
- Control
- DOM
- Ley de Transparencia
- Of. partes

